CONTRATO N° 07/2010

***"Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales en la Región Oriental"* CONVENIO SENASA-FOCEM"**

ADENDA N° 04

Esta Adenda al Contrato N° 07/2010 – *"Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales en la Región Oriental"* CONVENIO SENASA-FOCEM", - adjudicada según la *LPI N° 03/09*, a través de la Resolución SG N° 344/2010, se celebra en fecha 31 DE OCTUBRE DE 2014 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental-SENASA, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, Asunción Capital, representado por el Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, en adelante los "CONTRATANTES", y la Empresa Integral Ingenieria S.R.L. representado por la Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez, con cédula de Identidad N° 615.260 en adelante el "CONTRATISTA", que fija domicilio en Ingavi N° 1.791 e/ Magallanes, RUC N° 80013189-4 y Telef. N° (021) 302-334, 612-944 Asunción – Paraguay.

I- ANTECEDENTES:

Las partes convienen establecer las siguientes estipulaciones de acuerdo a la Resolución D.G.O.C. N° 1209/2014 de fecha de 31 de octubre de 2014.

II- ESTIPULACIONES:

CLÁUSULA PRIMERA. REAJUSTES DE PRECIOS DE CERTIFICADOS ADICIONALES.

Atendiendo a lo expuesto en la Resolución D.G.O.C N° 1209/2014 de fecha 31 de Octubre de 2014, las partes acuerdan el Reajuste de Precios de los Certificados Básicos **N° 6, 7, 8, 9, 10, 12** y a los Adicionales de los Certificados **N° 3-A, 4-A, 5-A, 6-A y 11-A** por la suma total de guaraníes: *Seis millones doscientos veinte y un mil, ciento ocho (G. 6.221.108)*, conforme al siguiente detalle:

INTEGRAL INGENIERIA Contrato N° 07/2010	MONTO BRUTO DEL REAJUSTE
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 6	573.217.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 7	2.223.424.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 8	631.974.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 9	842.223.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 10	810.030.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Básico N° 12	358.852.-
Monto Total de Reajuste del Adicional al Certificado Básico N° 3-A	371.483.-
Monto Total de Reajuste del Adicional al Certificado Básico N° 4-A	157.528.-
Monto Total de Reajuste del Adicional al Certificado Básico N° 5-A	97.372.-
Monto Total de Reajuste del Adicional al Certificado Básico N° 6-A	15.072.-
Monto Total de Reajuste del Adicional al Certificado Básico N° 11-A	139.933
MONTO TOTAL DE REAJUSTE	6.221.108.-

CLÁUSULA SEGUNDA.

Queda acordado que todas las cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

III-CONFORMIDAD

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente acuerdo de Reajuste de Precios al Contrato N° 07/2010 – *"Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales en la Región Oriental"*, en el día y año antes indicado.

Ing. Carlos E. Samudio Domínguez
Representante Legal Integral Ingenieria

Ing. Mae. Sergio Barrios Heyn.
Director General D.G.O.C